



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032388/2013, por el cual el Dr. Mario CABRERA, solicita la Rectificación de la Resolución N° 204 -H.C.D.- 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 204 - H.C.D.-2013 se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 07 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 204 - HCD – 2013:

DONDE DICE:"...bajo la dirección del Dr. Mario R. CABRERA..."

DEBE DECIR:"... bajo la dirección del Biól. Fernando CAREZZANO..."

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a las interesadas, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

